ALCALDÍA DE
GIRARDOTA

SI 2025-733

Girardota, 16 de diciembre de 2025

Doctora
DIANA MILENA OSORNO ALZATE
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico
Municipio de Girardota

ASUNTO: Recibido a entera satisfacción.

REFERENCIA: PAGO No. 02 - CONTRATO N.º SAMC007 de 2025 – "EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA HABILITACIÓN DE SALÓN MÚLTIPLE DE LA ESCUELA RURAL DE LA VEREDA EL PALMAR".

El supervisor interno delegado del contrato indicado en el asunto, certifica y autoriza el pago No. 02, correspondiente al desembolso contra facturación, de acuerdo la cláusula **SEGUNDA FORMA DE PAGO**, al contrato indicado en el asunto; suscrito con PROEZA INGENIERIA S.A.S, Identificada con el NIT No. **900779343-1,** representada legalmente por **CLAUDIA ELENA YEPES MESA,** Identificado con **CC No. 21.549.136** y que tiene por objeto: **"EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA HABILITACIÓN DE SALÓN MÚLTIPLE DE LA ESCUELA RURAL DE LA VEREDA EL PALMAR".**

Dicho pago se realiza según factura electrónica de venta N.º **PR 310 del 16/12/2025** por valor de **$160.099.200**, recursos deducibles de:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1329 del 25/08/2025.
- Registro Presupuestal 2429 del 23/09/2025.

Rubro: 2.3.2.02.02.008-1416-039 – Mantenimiento, mejoramiento y actualización (reestructuración) de la infraestructura en las sedes educativas del municipio de Girardota.

Atentamente,

JULIANA ALZATE LÓPEZ
JULIANA A. ALZATE LÓPEZ
P.U Secretaría de Infraestructura
Supervisora Interna Delegada

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DEL CONTRATO:	SAMC007 DE 2025
IDENTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA – SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA (NOMBRE PERSONA NATURAL O JURIDICA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN CEDULA DE CIUDADANIA Y NIT):	PROEZA INGENIERIA S.A.S, IDENTIFICADA CON EL NIT NRO. 900779343-1, representada legalmente por CLAUDIA ELENA YEPES MESA, Identificado con CC No. 21.549.136
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GIRARDOTA
OBJETO DEL CONTRATO:	"EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA HABILITACIÓN DE SALÓN MÚLTIPLE DE LA ESCUELA RURAL DE LA VEREDA EL PALMAR ".
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($342.934.639)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	23/09/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	TRES (03) MESES, PREVIAAPROBACIÓN DE PÓLIZAS.
PRORROGA:	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO PRORROGA)	N/A
NUEVA FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO (SI HUBO PRORROGA):	N/A
VALOR ADICION	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO ADICIÓN Y/O DISMINUCIÓN DE RECURSOS):	N/A
IDENTIFICACIÓN DE LA POLIZA (SEÑALAR LA ASEGURADORA Y	SEGUROS MUNDIAL NIT: 860.037.013-6 Póliza de Cumplimiento No. 100000092 ANEXO 0 Póliza RCE No. 100000014 ANEXO 1

NUMERO DE LA PÓLIZA O SEÑALAR SI NO SE REQUIRIÓ PÓLIZA):	Cumplimiento: 22 de septiembre de 2025 RCE: 23 de septiembre de 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO PRESUPUESTALES:	CDP 1329 del 23/09/2025 y RP 2429 del 23/09/2025
SEÑALAR NUMERO(S) Y FECHA(S) DE SUSPENSION (SI APLICA):	N/A
SEÑALAR FECHA (S) DE REANUDACION (SI APLICA):	N/A

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO

FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN: 16 DE DICIEMBRE

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ SEÑALAR TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASI:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.		
Obligaciones cumplidas y/o actividades desarrolladas	**Porcentaje cumplimiento del Contrato**	**Observaciones y/o Novedades con relación a la ejecución del contrato y/o del contratista**
1. Ejecutar satisfactoriamente los ítems y las actividades descritas en el cuadro de cantidades de obra.	82.59%	
2. Cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas establecidas que apliquen al tipo de obra que se va a ejecutar, de acuerdo a lo pactado en los términos del contrato.	100%	
3. Cumplimiento del plazo contractual.	100%	
4. Ejecutar los trabajos con todas las medidas de seguridad necesarias.	100%	
5. Atender y acatar con diligencia y oportunidad los requerimientos, solicitudes, indicaciones y observaciones planteadas por el interventor y/o supervisor del contrato, de acuerdo a lo estipulado en el mismo, requeridas para dar cumplimiento al objeto contractual.	100%	

6. Informar oportunamente al interventor o supervisor del contrato, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.	100%	
7. Permitir al interventor y/o supervisores asignados por la Entidad, realizar la inspección y revisión de la obra durante la ejecución de actividades.	100%	
8. Dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la legislación de Contratos de las Administraciones Públicas, etc., cuando éste sea el caso.	100%	
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:		
9. Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en el pliego de condiciones de la Selección Abreviada De Menor Cuantía, sus anexos, aclaraciones, adendas, minuta del contrato y la oferta presentada por el proponente y aceptada por el municipio.	100%	
10. Ejecutar dentro del tiempo pactado y acorde con la programación entregada y aprobada por la interventoría y/o la supervisión, las obras objeto del contrato.	50%	
11. Hacer los cambios pertinentes de las obras ejecutadas y bienes entregados, de ser el caso; cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en el pliego de condiciones, anexos, sus aclaraciones, adendas, minuta del contrato y la oferta presentada; siempre bajo y según las observaciones formuladas por el interventor de las mismas y el supervisor del contrato.	100%	
12. Cumplir con todas las normas de seguridad industrial y manejo ambiental vigentes.	100%	
13. Garantizar la calidad de los bienes y servicios adquiridos, que deben cumplir con todas las especificaciones exigidas por la entidad en el pliego de condiciones y acorde a las normas que apliquen al caso.	100%	
14. Responder por el transporte, custodia y almacenamiento de los materiales y bienes requeridos en la ejecución del contrato, así como por todos los costos asociados.	100%	

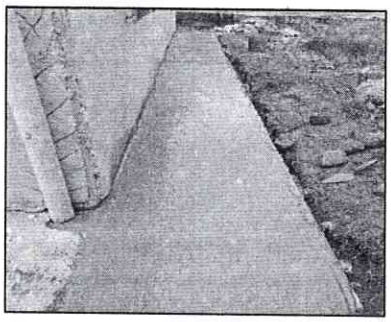
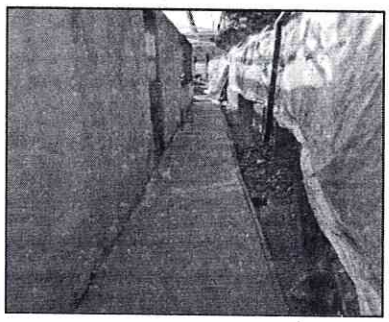
15. Aportar para la ejecución de la obra todas las herramientas que sean necesarias para su correcta ejecución, reservándose el Interventor el derecho de fijar las cantidades y calidades mínimas de las mismas.	100%	
16. Mantener durante la ejecución del contrato y con la dedicación exigida por la entidad, el personal de obra ofrecido y aprobado por el municipio, siempre y cuando este cumpla con el perfil y las obligaciones adquiridas.	100%	
17. Presentar al interventor un listado que contenga nombre completo y número de identificación de los empleados de la obra, donde se indique cuál de ellos se encargará de la dirección de los trabajos a ejecutar. El personal debe ser de primera calidad en su género. El interventor y/o supervisor podrá presentar objeción frente a los integrantes del personal que estime no idóneos o incapaces para la ejecución de las actividades, sin que ello exonere al CONTRATISTA de su responsabilidad por la calidad de la obra y de la ejecución del objeto contractual. EL CONTRATISTA estará obligado a sufragar todos los gastos que ocasionen los seguros colectivos del personal de obreros, los seguros sociales, etc.	100%	
18. Contar con un programa de salud ocupacional, adaptado a las características de una empresa de construcción y que contemple los protocolos de bioseguridad respectivos.	100%	
19. Disponer en el lugar de ejecución del contrato de una bitácora de obra, en la cual quedará constancia de todo lo pertinente al desarrollo de los trabajos. Este libro será suscrito por el contratista, o sus representantes y por el interventor del contrato.	100%	
20. Llevar un registro fotográfico del antes y después, que evidencie el transcurso de los trabajos. Este registro será revisado por el interventor y será fundamento de la verificación de cumplimiento que éste lleve a cabo.	100%	
21. Informar oportunamente al interventor y/o supervisor sobre cualquier circunstancia	100%	

que pueda generar cambios en el cronograma de obra.		
22. Presentar las solicitudes de prórroga o suspensión del contrato con su debida justificación técnica y de hecho, con el objetivo de ser valorada por el interventor.	100%	
23. Suscribir el acta de inicio, actas de ejecución parcial y final de obra, además del acta de liquidación del contrato, de forma conjunta con el interventor.	100%	
24. Cumplir dentro del término pactado en el presente contrato con los requisitos tendientes a su legalización.	100%	
25. Aportar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato todas las pólizas exigidas, en el pliego de condiciones y garantizar su vigencia durante los periodos establecidos en el acuerdo de voluntades.	100%	
26. Presentar en los tiempos establecidos en el contrato, las cuentas de cobro debidamente soportadas, revisadas y aprobadas por la interventoría y/o la supervisión.	100%	
27. Aportar con cada acta de pago todos los documentos y soportes exigidos por el contratante para su debida legalización, revisados y avalados por el interventor.	100%	
28. Asumir el pago de todas las obligaciones laborales surgidas con los trabajadores contratados para cumplir el objeto del contrato.	100%	
29. Cumplir con todas sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y el pago de contribuciones parafiscales (cajas de compensación familiar), SENA e ICBF, cuando a ello hubiere lugar. Para tal efecto, deberá presentar al interventor, dentro de los diez (10) primeros días de cada mes, la documentación que acredite el cumplimiento de dichas obligaciones.	100%	

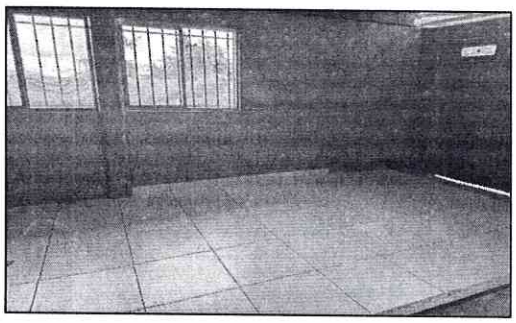
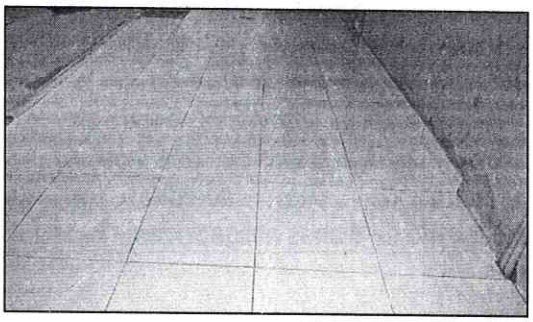
30. Permitir que el Interventor del contrato verifique el desarrollo de las diferentes actividades para certificar los informes de ejecución.	100%	
31. El Contratista deberá observar lealtad y buena fe en sus actuaciones durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones y obstrucciones que impidan su correcto y efectivo desarrollo y cumplimiento.	100%	
32. Acatar las órdenes impartidas por el interventor y/ supervisor, que tengan motivación en el cumplimiento del objeto del contrato.	100%	
33. Las demás que estén contenidas en la oferta presentada por EL CONTRATISTA o las que se deriven de la naturaleza del contrato a celebrar.	100%	

ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL CONTRATO DE OBRA:

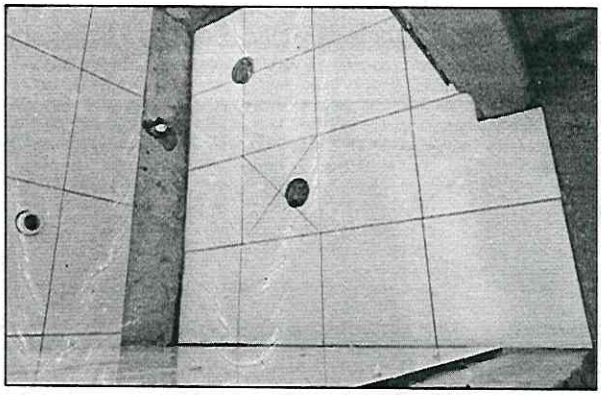
4.3. Construcción de PISO en concreto impermeabilizado de 21 MPa, escobillado, con espesor de 10 cm sobre entresuelo. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, vibrado, protección, curado para estructura, malla electrosoldada D-50, dilataciones cada 2m con cortadora de disco, soporte de junta, sellante de juntas elastomérico de poliuretano y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. El entresuelo y el acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño y especificaciones establecidas.

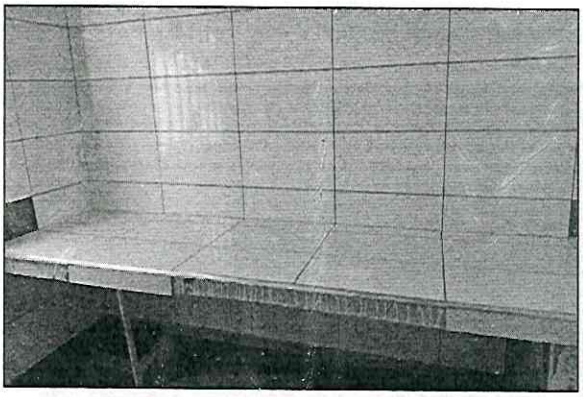
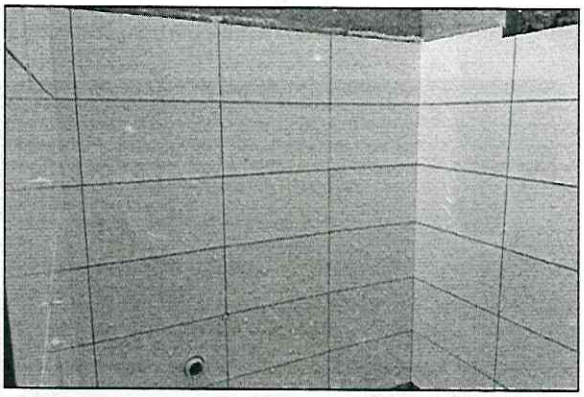
4.4. ENCHAPE EN CERAMICA DE PISO trafico pesado indicada por supervisor: Incluye pegacor, boquilla color blanca, suministro y transporte de los materiales y todo los elementos necesarios para su correcta instalación .

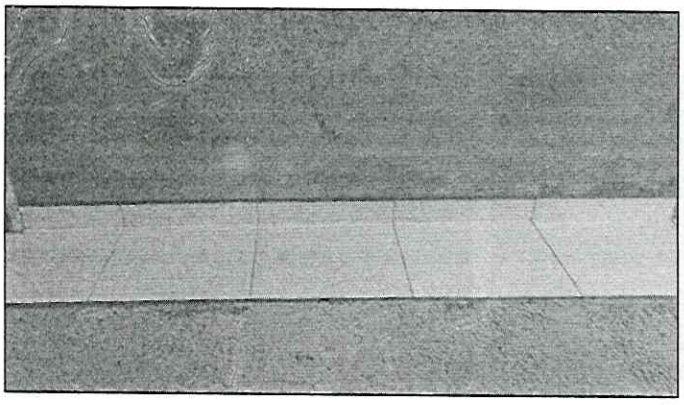
4.5. Suministro, transporte e instalación de cerámica para piso baños y cocina tipo Mikonos o similar: Incluye pegador, boquilla color blanca, suministro y transporte de los materiales y todo los elementos necesarios para su correcta instalación.



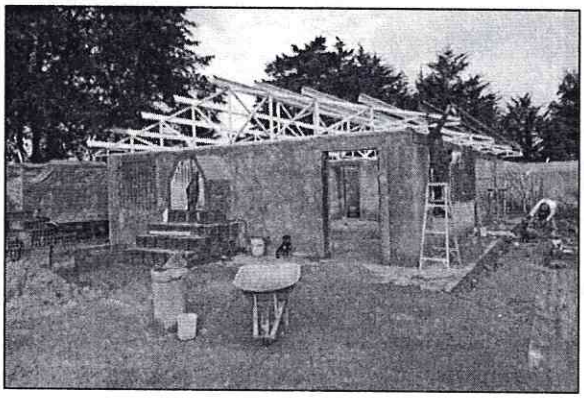
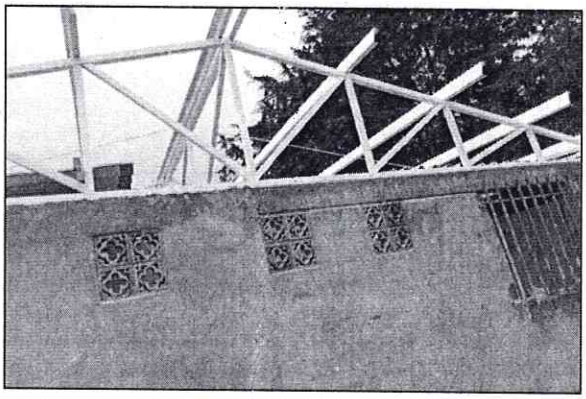

4.6. Instalación de ENCHAPE CERÁMICO PARED, color blanco, altura h=2,10m para COCINA, BODEGA Y BAÑOS. Incluye demolición de enchape existente, suministro y transporte de los materiales, mortero adhesivo para enchapes tipo pegacor o equivalente, lechada preparada (boquilla) Con color blanco, gris, crema o equivalente del mismo color del enchape, moldura PVC remates y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.

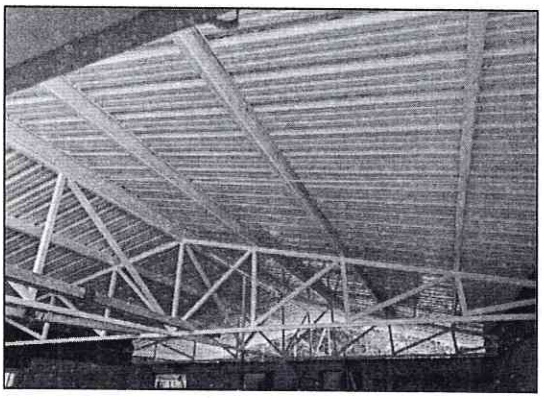
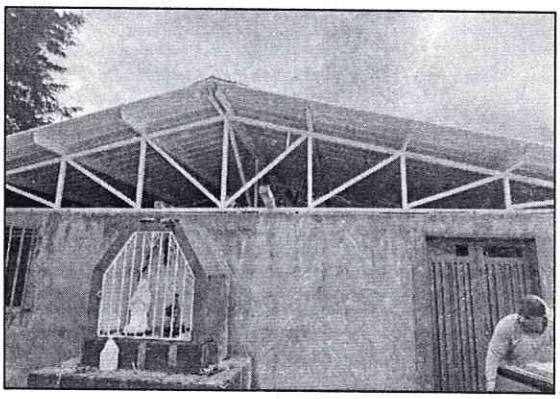
4.7. Colocación de ZOCALO EN CERÁMICA con una ALTURA DE 0,07 m. Incluye suministro y transporte de los materiales, pegante para cerámica tipo Pegacor o equivalente, lechada con Boquilla, remates, cortes con máquina y todo lo necesario para su correcta instalación.



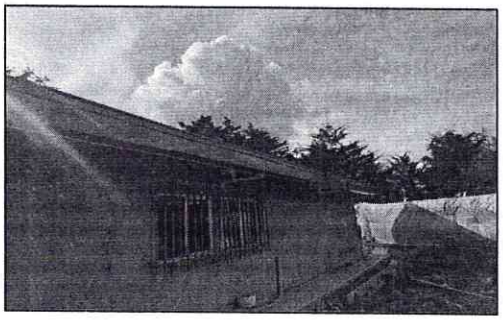
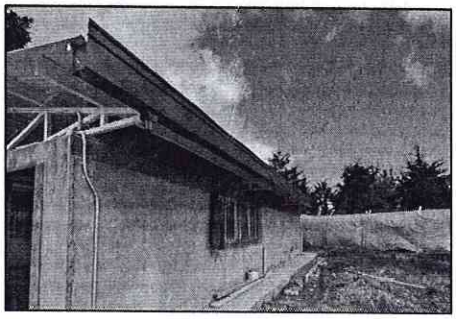

5.1. Construcción y montaje de ESTRUCTURA METÁLICA, en PERFILERIA TIPO IPE, HEA, PHR-C, PTE, W, C para elementos de cubierta, tensores, vigas de apoyo, entre otros, según diseño. Incluye: suministro y transporte de perfiles, láminas, platinas, uniones, soldaduras de acabado o presentación, anclajes y pernos a estructura de concreto y/o madera, cortes, doblajes. Todos los elementos deben llevar dos manos mínimos de pintura anticorrosiva cromato de zinc (2) dos manos mínimos de esmalte acrílico de 50 micrones (2) dos manos, color por definir, ensayos a soldaduras, anticorrosivos y pinturas, obra falsa y todo el equipo y la herramienta necesaria para el montaje.

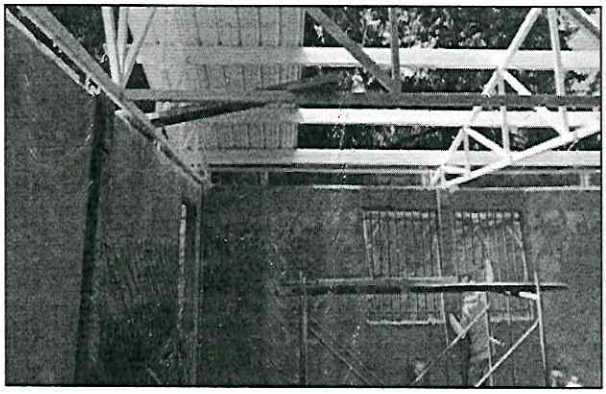
5.2. Suministro, transporte y colocación de cubierta en teja sin traslapo en acero galvanizado tipo Standing Seam de Acesco o equivalente calibre 26 (0,45 mm.), sistema sencillo. Instalado sobre estructura metalica. Incluye remates internos y externos de cubierta, Clips, tornillos autoroscantes y todo lo necesario para su correcta instalación. Según diseño.

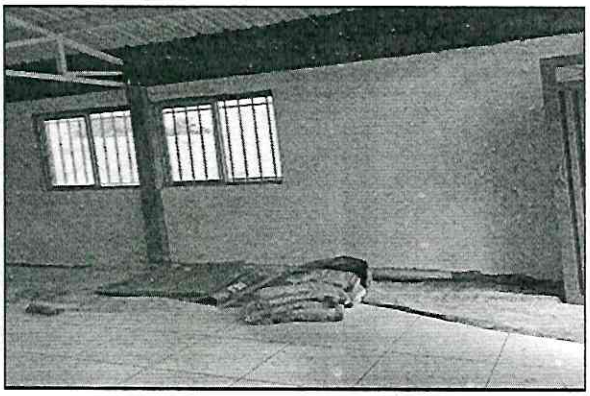
5.3. Suministro, transporte y colocación de canoa en "U" en lamina galvanizada calibre 24, desarrollo 0,8m. con soldadura autógena. Incluye embudos en el mismo material de la canoa, soportes, tornillos autoperforantes, anticorrosivo epóxido por ambas caras, acabado con esmalte en la cara inferior a la vista y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño de cubierta.

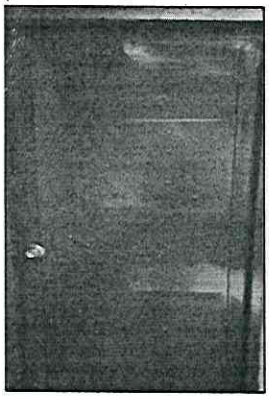
6.2. Aplicación de pintura anticorrosiva, sobre elementos metálicos, una mano o las necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro, transporté y adecuación de la superficie a intervenir, hasta obtener una superficie pareja y homogénea.



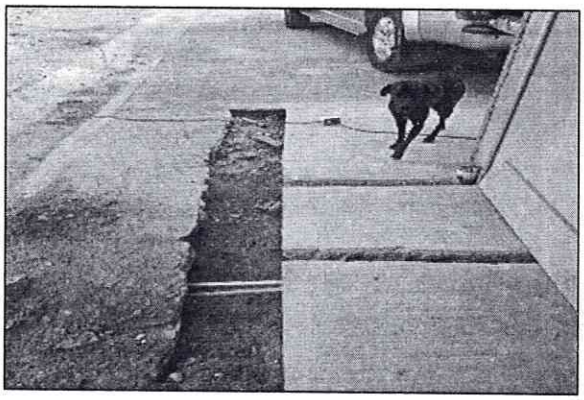
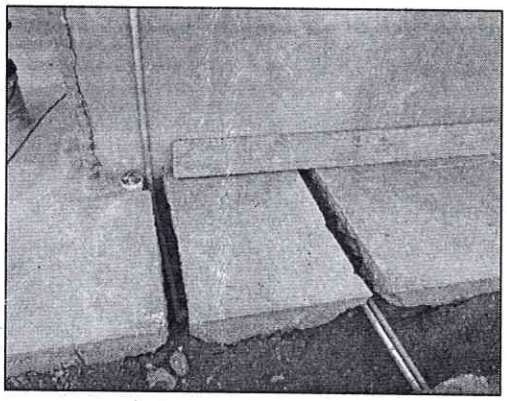

6.3. Colocación de ESTUCO ACRÍLICO PROFESIONAL, SOBRE MUROS REVOCADOS, 2 manos mínimo, o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, ranuras, filetes, dilataciones y todos los elementos necesarios para su correcta aplicación y funcionamiento.

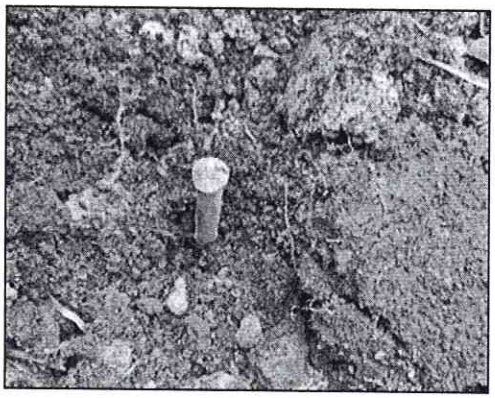
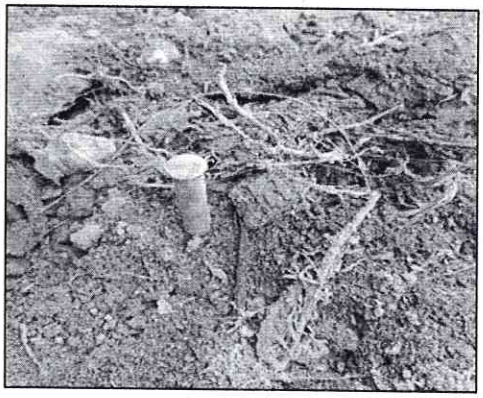
7.1. Suministro e instalación de Puerta (marco y ala) hasta un ancho de 1m x una altura máxima de 2,2 m en lamina calibre 18 troquelada según diseño, entamborada, batiente+ pintura anticorrosiva, acabado en pintura poliuretano color oscuro + líneas troqueladas según diseño + manija + cerradura para baño ref. 5302 tipo Yale o su equivalente y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.



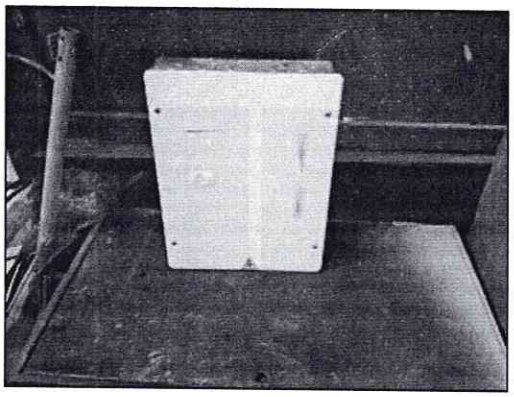

9.1. Suministro transporte e instalación de acometida principal en 2#4 + 1#4 PVC de Ø1" A8000 Al, desde punto de conexión hasta gabinete de medida, incluye accesorios y demás elementes para su correcta instalación y funcionamiento.

9.3. Suministro transporte e instalación de puesta a tierra según norma NC-RA6-010 de epm con varilla copperweld 250 micras de 2.4 metros(1 electrodo) que cumpla ntc 2206. incluye excavación y demás elementos necesarios para su correcta instalación.

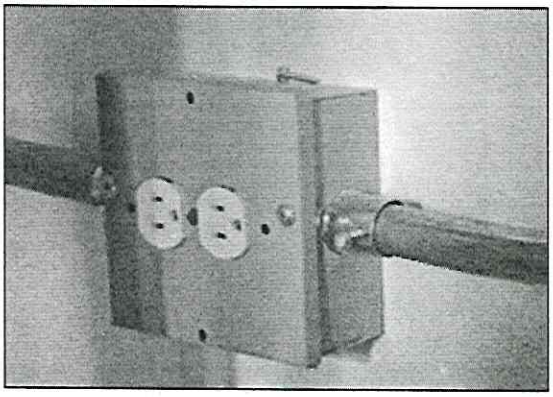
9.4. Suministro, transporte e instalación de tablero de distribución bifásico para red de potencia, capacidad 225 A, 240/120V, con 12 circuitos y sin espacio para totalizador.



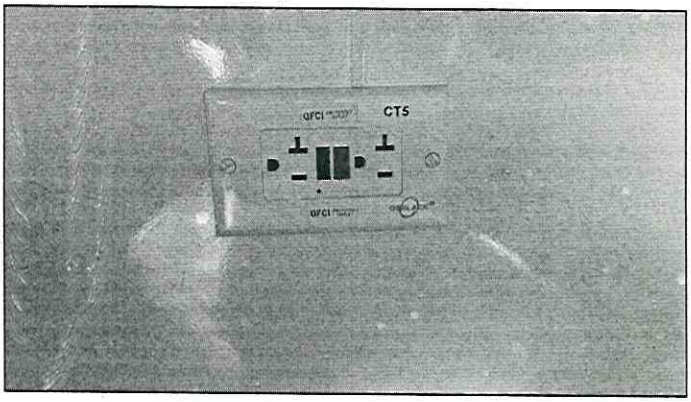
9.5. Suministro, transporte e instalación de interruptor automático monopolar enchufable (Breaker) de 20 A, THQL o equivalente. ICC=10 KA, no reparable, sellado y contramarcado.



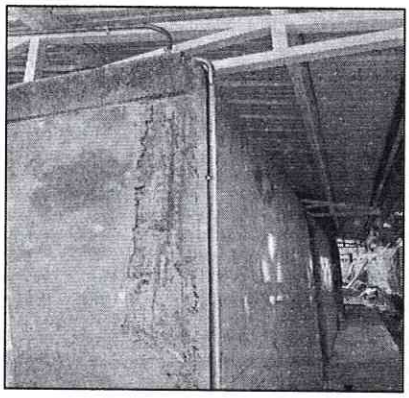
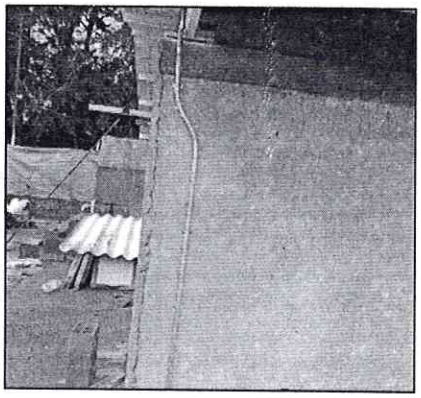
9.6. Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica para toma corriente bifilar doble con polo a tierra 10-15A, 125 V. Incluye aparato, tapa, encintada, ducto EMT, cajas, conductores, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.



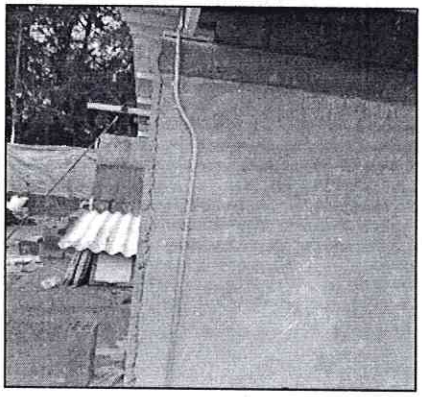
9.7. Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica para toma corriente bifilar doble con polo a tierra 10-15A, tipo GFCI 125V. Incluye aparato, tapa, encintada, ducto EMT, cajas, conductores, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.



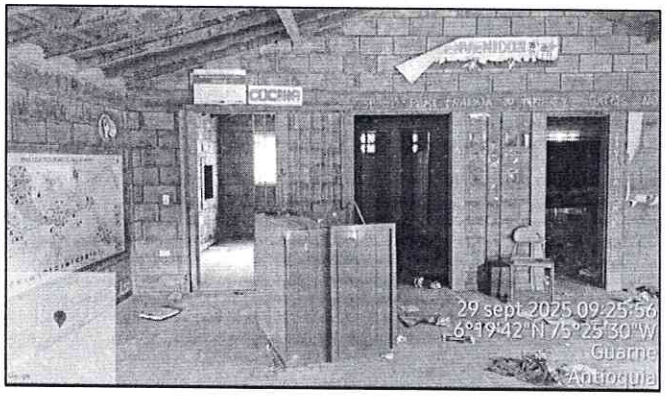
9.15. Acometida parcial de alimentador en cable #12. Incluye suministro transporte y colocación de todos los materiales necesarios para su correcta instalación.

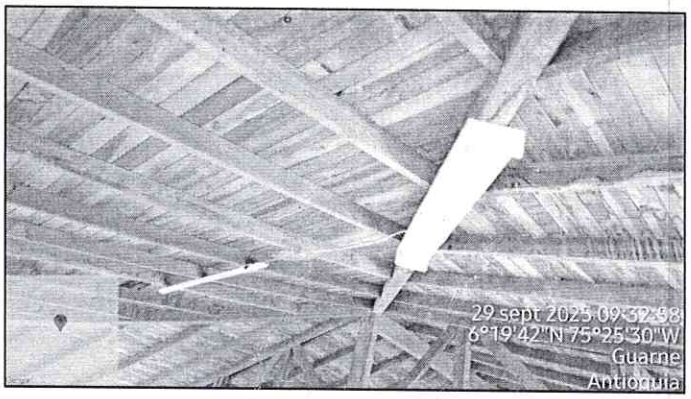



9.16. Suministro, transporte e instalación de tubería metálica EMT diámetro 3/4". Incluye adaptadores, uniones, curvas, grapas doble ala, resanes en mortero 1:5 y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. Suministró, transporte e instalación de tubería metálica EMT diámetro 3/4". Incluye adaptadores, uniones, curvas, grapas doble ala, resanes en mortero 1:5 y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.

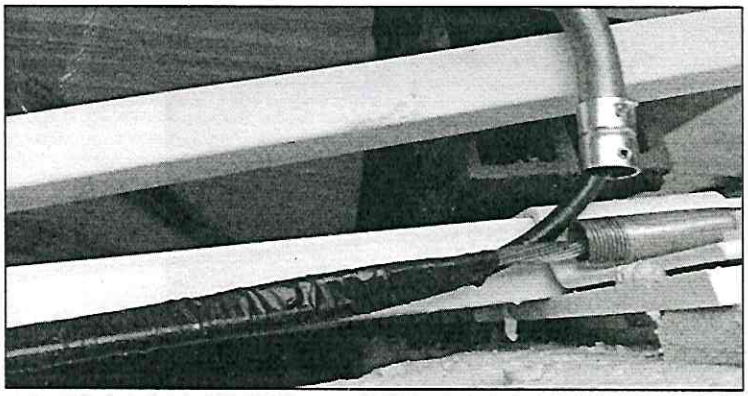


9.18. Retiro de todas las redes eléctricas existentes. Incluye retiro de contador si se requiere, transporte y todo los necesario para su correcta desinstalación.

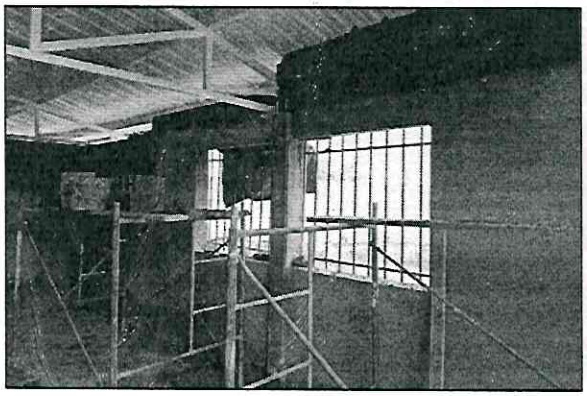




9.19. Suministro, transporte e instalación de apantallamiento. Incluye tubería metálica galvanizada en caliente "IMC" 1" con alambrón en aluminio 8 mm, punta captadora en aluminio redondeada y todo lo necesario para su correcta instalación.

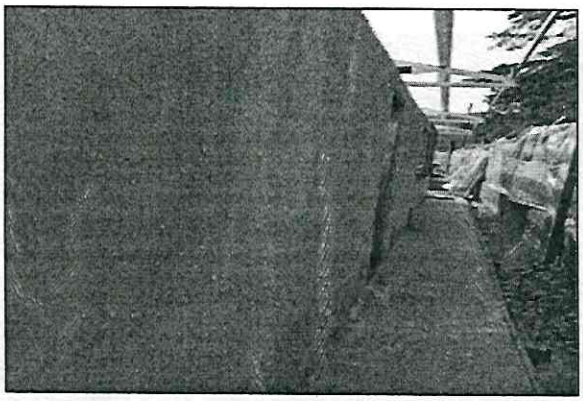


10.1. Construcción de MAMPOSTERÍA EN LADRILLO PARA REVOCAR O ENCHAPAR una cara o dos caras, DE 15 x 20 x 40 cm. ESPESOR DE 15 cm. Incluye el suministro y transporte del ladrillo, el mortero de pega 1:4 espesor Max=0.01 m y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento.



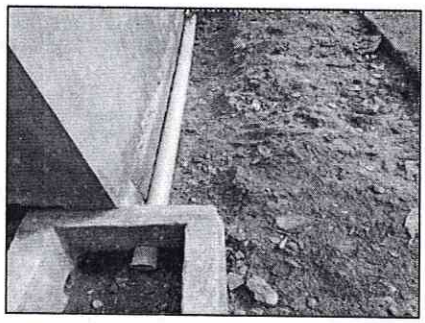


10.2. Construcción de MAMPOSTERÍA EN LADRILLO PARA REVOCAR O ENCHAPAR una cara o dos caras, DE 10 x 20 x 40 cm. ESPESOR DE 10 cm. Incluye el suministro y transporte del ladrillo, el mortero de pega 1:4 espesor Max=0.01 m y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento.

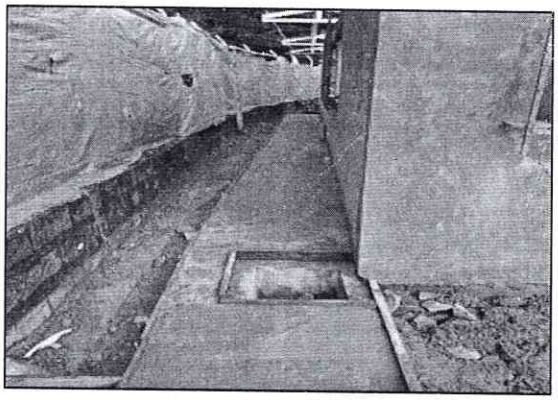




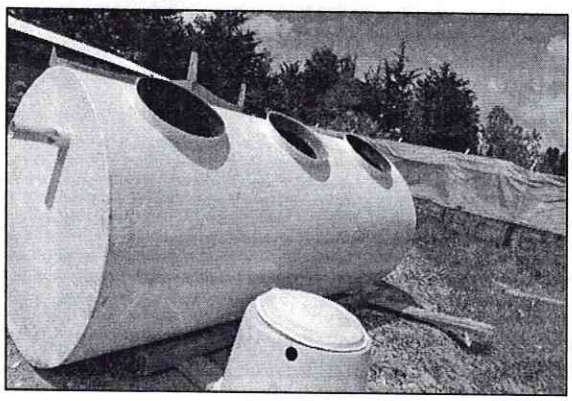
11.2. Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-SANITARIA, con un DIÁMETRO DE 4", para aguas residuales o lluvia ENTERRADA y/o EMPOTRADA por losas. Incluye suministro y transporte de los materiales, accesorios, pegante, limpiador y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.

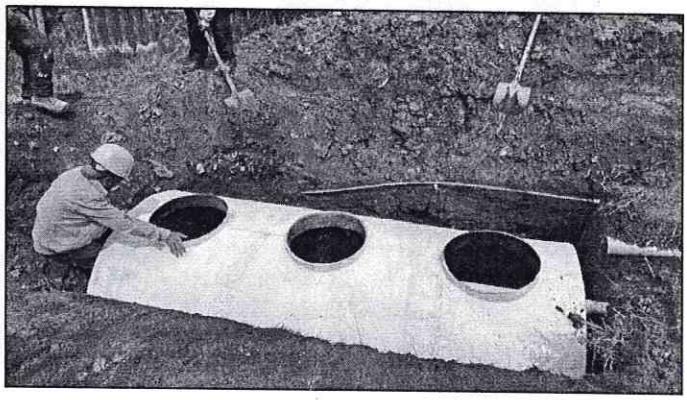


11.4. CONSTRUCCIÓN CAJA RECOLECTORA 0,4 x 0,4 X 0,6m medidas internas y E=0,10 m EN CONCRETO DE 21 MPA PREPARADO EN OBRA, mortero 1:3 con impermeabilizante integral de morteros Sika 1 o equivalente . Incluye formaleta, encofre, desencofre, suministro, transporte e instalación de los materiales, formaleta completa, vibrado, protección, curado, tapa herraje, y todos los demás elementos necesarios para su correcto construcción y funcionamiento, según diseño y especificaciones. No incluye acero de refuerzo, excavaciones y se pagaran en su respectivos ítem.



12.1. SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SITEMA SÉPTICO INTEGRADO EN PRFV de 6.000 L. Incluye todos los accesorios y elementos necesarios para la correcta instalación del pozo séptico, campo de infiltración y trampa de grasas (tuberías, geotextil, triturado, accesorios, soldadura) excavaciones y llenos para pozo séptico, campo de infiltración y trampa de grasas, prueba de percolación e Inoculación para el arranque biológico del pozo séptico. Incluye solera, campo de infiltración, trampa de grasas y pozo séptico prefabricado en PRFV de 6,000 L.





SOPORTES Y/O EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ANTES RELACIONADAS PARA EL RESPECTIVO PAGO

Anexos:

- Acta de obra
- Memorias de calculo
- Informe de actividades de contrato de obra

Nota: Los documentos originales reposan en los expedientes contractuales.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato	$342.934.639
Valor Adiciones	N/A
Valor Total del Contrato	$342.934.639
Valor Honorarios Mensuales	CONTRAFACTURACIÓN
Valor total ejecutado a la fecha	$278.789.488
Valor a pagar al contratista	$160.099.200
Valor saldo por ejecutar	$64.145.151
Saldo	$64.145.151

VERIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

PERIODO DE PAGO: NOVIEMBRE - 2025	NÚMERO DE PAGO: 1999106234		
ASPECTO ECONÓMICO			
VALOR A COBRAR EN EL PERIODO	$160.099.200		
	VALOR	**PERIODO COTIZADO**	**No. DE PLANILLA**
CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	$2.204.500	NOVIEMBRE	9496292022

El Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social Integral y la suscrita Supervisión verificó que corresponda a los porcentajes adecuados.

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato, las evidencias y anexos pertinentes, se autoriza el pago No (02) por valor de **CIENTO SESENTA MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/L ($160.099.200,00).**

JULIANA ALZATE LÓPEZ

JULIANA A. ALZATE LÓPEZ
P.U Equipamiento Municipal
Secretaría de Infraestructura
Supervisora